



Santiago, 22 de marzo de 2018

ENMIENDA “A” AL PROCESO IC 023/2018

“Consultor/a conductor de proceso para elaborar las propuestas de nuevas estructuras e instrumentos de gestión en materia de Recursos Humanos Municipales, en las comunas de Quinta Normal y Curacaví (Región Metropolitana)”.

Estimados/as Consultores/as:

Se informa que se ha realizado una enmienda a los Términos de Referencia del proceso indicado anteriormente, la cual modifica lo siguiente:

Página 6:

Donde dice:

VII. Condiciones generales

- El(la) profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El(la) profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

Debe decir:

VII. Condiciones generales

- El(la) profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El(la) profesional contratado/a deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.
- **Un/a consultor/a interesado/a puede postular a más de una consultoría, sin embargo, será adjudicado/a solo a una, aquella en la cual obtenga el mayor puntaje final ponderado.**

Además, se extiende el plazo para presentar antecedentes hasta el lunes 02 de abril de 2018 a las 23:59:59 horas.

UNIDAD DE ADQUISICIONES – PNUD CHILE